



OFICIO No. DA/DOD-010/2018

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA Y  
CÉDULA DE OBSERVACIONES

**M.B.A. MARYSOL RIVERA ÁLVAREZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA  
PRIVADA DEL ESTADO DE COLIMA  
**PRESENTE**

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a Los Recursos Estatales de la Junta de Asistencia Privada, al ejercicio 2016. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedula de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; artículo 10 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima adicionado según Decreto No.132 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 2 de septiembre de 2016, y los artículos 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
COLIMA, COL., 24 DE ENERO DE 2018  
LA CONTRALORA GENERAL

C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ  
CONTRALORA GENERAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
COLIMA, COL.

CCP. ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.



"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"